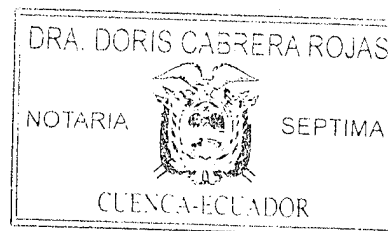


ESCRITURA: 2014-1-01-07-PO 5453



DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA: ROSA GLADYS PEÑAFIEL SÁNCHEZ

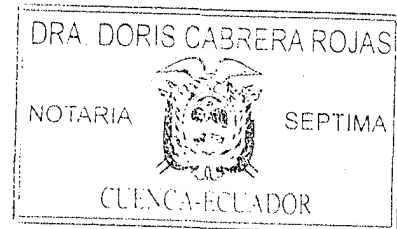
A FAVOR DE: SEGUNDO PEÑAFIEL SÁNCHEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a veinte y tres de diciembre del dos mil catorce, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento, por una parte la señora **ROSA GLADYS PEÑAFIEL SÁNCHEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de cedente y; por otra parte, el señor **SEGUNDO ROSALINO**

U *

PEÑAFIEL SÁNCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, en calidad de cesionario. Los comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, son capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía "MAXIBODEGAS CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de cedente y; por otra parte, el señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, en calidad de cesionario. Los



comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, son capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno.- La compañía "MAXIBODEGAS CÍA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública de constitución de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, celebrada ante la Notaria Suplente Décimo Segunda del cantón Cuenca, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha veinte y nueve de noviembre de dos mil doce, bajo el número ochocientos treinta y cuatro (834). **dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "MAXIBODEGAS CÍA. LTDA", de fecha diez de diciembre de dos mil catorce resolvió transferir las participaciones correspondientes a la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez a favor del señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez, en los términos constantes en la referida acta de junta, que se adjunta a la presente.

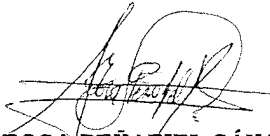
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos por medio de la presente escritura pública se procede a transferir cinco participaciones a favor del señor

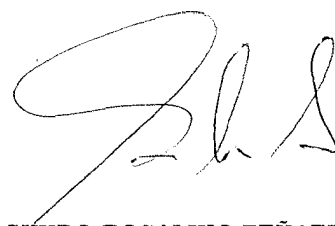
Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez. **CUARTA:**

HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto, se adjunta a la presente escritura pública de transferencia de participaciones, como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "MAXIBODEGAS CÍA. LTDA." celebrada el día diez diciembre de dos mil catorce. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía señor Notario asciende a la suma de USD 5, 00 (Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Doctor Antonio Martínez M. ABOGADO Matricula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que

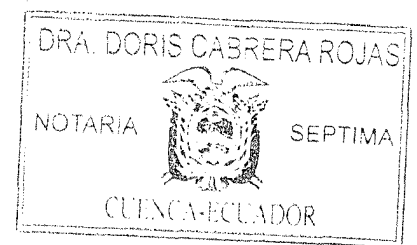


se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.


ROSA PEÑAFIEL SÁNCHEZ,
0301566542


SEGUNDO ROSALINO PEÑAFIEL SÁNCHEZ
0301566576


LA NOTARIA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MAXIBODEGAS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días de diciembre de 2014, a las 10h00, en el local social de la compañía "MAXIBODEGAS CÍA. LTDA.", se encuentra presentes los socios de la compañía, el señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez, Rosa Gladys Peñafiel Sánchez y Verónica Catalina Garzón Peña; con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta universal extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez a favor del señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez.

Preside la Junta la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez y, actúa como Secretario el señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez.

Acto seguido, se procede a tratar el primer y único punto del orden del día, pide la palabra la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez y expone que:

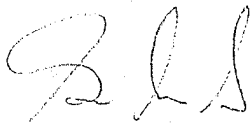
Solicita autorización a la junta para que autorice la cesión total de sus participaciones, esto es cinco participaciones, a favor del señor Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta universal autoriza la transferencia de participaciones de la señora Rosa Gladys Peñafiel Sánchez, en la forma en la que se ha propuesto; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES			PORCENTAJE
	Anteriores	Adquiridas	Actuales	
Segundo Rosalino Peñafiel Sánchez	301	5	306	51%
Verónica Catalina Garzón Peña	294	-	294	49%
Rosa Gladys Peñafiel Sánchez	5	-	-	-
TOTAL	600	2200	600	100%

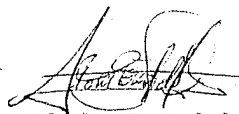
No es necesario, resolver sobre ingreso de nuevo socio, toda vez que la persona a la que se transfieren las participaciones, es actualmente socio de la compañía.

Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta, reinstalándose la sesión a las 12h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.



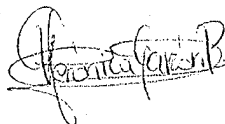
Segundo Rosalino Peñañiel Sánchez

SOCIO



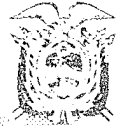
Rosa Gladys Peñañiel Sánchez

SOCIO



Verónica Catalina Garzón Peña

SOCIO



QUINCE AÑOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MARGINADO

1-B

26

26

Tomo

Pág.

Acta

En QUITO

provincia de PICHINCHA

, hoy día

CATORCE

ENERO

del dos mil

TRECE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, e

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VINICIO SANTIAGO ACUÑA IZA nacido en

QUITO

, el 20 de

AGOSTO

de 1974

de nacionalidad ECUATORIANA

profesión XXXXXXXXXXXX con Cédula No. XXXXXXXXXXXX domiciliado en

VALENCIA

estado anterior SOLTERO; hijo de

MARCO NELSON ACUÑA

y de

BLANCA EULALIA IZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ROSA GLADYS PEÑAFIEL SANCHEZ

nacida en AZOGUES

, el 26 de

MAYO

de 1979

de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión XXXXXXXXXXXXXXXX

Cédula No. 0301566592 domiciliada en VALENCIA

de estado anterior

SOLTERA

hija de XXXXXXXXXXXXXXXX y de

ZOILA MARGARITA PEÑAFIEL

LUGAR DEL MATRIMONIO: VALENCIA-ESPAÑA

FECHA:

15 DE ABRIL DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su

llamad

EL CONTRAYENTE PRESENTA CEDULA N. 170634645-7. SE HACE CONSTAR DECLARACION

DADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AZOGUES DE FEHC 11-12-2012

OBSERVACIONES:

DADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A 10 DE ENERO DEL 2013. POR REUNIR
REQUISITOS LEGALES SE ACEPTA LA INSCRIPCION CON DE POSITO NO. 19826

FIRMAS:

SERVICIO GRATUITO
VALIDO PARA TRÁMITES
INTERNOS DEL REGISTRO CIVIL

No. 1096

El presente acta de matrimonio se encuentra en el expediente N. 1096
del 10 de Enero del 2013. Se hace constar que el acta de matrimonio
se encuentra en el expediente N. 1096 del 10 de Enero del 2013.

CERTEJADO

El presente acta de matrimonio se encuentra en el expediente N. 1096
del 10 de Enero del 2013. Se hace constar que el acta de matrimonio
se encuentra en el expediente N. 1096 del 10 de Enero del 2013.

Físico ☐ Electrónico ☐

EXCELENTE ☐
BUENA ☐
REGULAR ☐
DEFICIENTE ☐

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

15/3/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

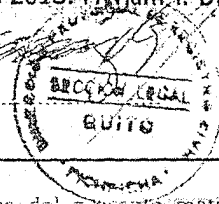
2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

RAZON: Por sentencia dictada en la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR-UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- Azogues, 20 de Febrero del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VINICIO SANTIAGO ACUÑA IZA con ROSA GLADYS PEÑAFIEL SANCHEZ. Documento que se archiva con el No. 2013-284.-Quito, 15 de Marzo del 2013.-Marian T-Depósito N° 6015910.

Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 1096

CERTIFICADO
Que el Sr. Jefe de Oficina de la Notaría de Azogues, Dña. Doris Cabrera Rojas, en virtud de la sentencia dictada en la Corte Provincial de Justicia del Cañar- Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Azogues, 20 de Febrero del 2013, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre: Vinicio Santiago Acuña Iza con Rosa Gladys Peñafiel Sánchez. Documento que se archiva con el No. 2013-284.-Quito, 15 de Marzo del 2013.-Marian T-Depósito N° 6015910.

SE OTORGA ANTE MI. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU COLEBRACION

Dña. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

15/3/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. **030156657-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PERAFIEL SANCHEZ
SEGUNDO ROSALINO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**







DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA  **SEPTIMA**

CIENCA ECUADOR
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PERAFIEL S ZOLA MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27









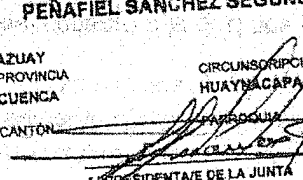
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

019
019 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERAFIEL SANCHEZ SEGUNDO ROSALINO

0301566578
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC
0
ZONA



EL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL S ZOILA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-01

A1133A1122

02070133

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

SEPTIMA

CELESTINO ECUADOR

CÉDULA DE

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL SANCHEZ
ROSA GLADYS

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR

AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

VINCIO SANTIAGO

ACUNA IZA

0301566592-2

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0099

NÚMERO DE CERTIFICADO

0301566592

CÉDULA

PEÑAFIEL SANCHEZ ROSA GLADYS

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BELLAVISTA

2

0

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de **MAXIBODEGAS CIA. LTDA**, celebrada en la Notaria a mi cargo, con fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, he marginado la transferencia de participaciones que antecede **- CUENCA, 20 DE ENERO DEL 2015.- LA NOTARIA.-**

[Firma manuscrita]

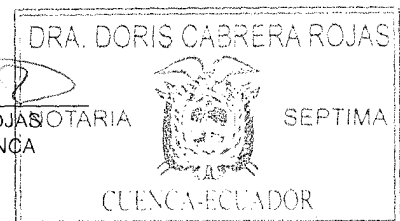


2014-01-01-007-P005453

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P005453	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTÍA INDETERMINADA						
FECHA						
2014-12-23 12:39:15						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ROSA GLADYS PEÑAFIEL SÁNCHEZ	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SEGUNDO ROSALINO PEÑAFIEL SÁNCHEZ	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Compareciente	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS NOTARIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 1010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0301566576	PEÑAFIEL SANCHEZ SEGUNDO ROSALINO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0301566592	PEÑAFIEL SANCHEZ ROSA GLADYS	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. DORIS CABRERA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXIBODEGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	5,00



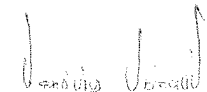


5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MAXIBODEGAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 834 EL 29/NOVIEMBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

